



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

Nº 00443 - 2012-A/MPMN

Moquegua, 08 MAYO 2012

VISTOS.- LA RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 00459-2011- A/MUNIMOQ; INFORME Nº 031-2012-PEMF-RT-SOP/GIP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 2051-SOP/GIP/GM/MPMN; INFORME Nº 1681-2012-SOP-GIP-GM/MPMN; PROVEIDO Nº 003111-GIP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 1422-12-OSLO/MPMN; PROVEIDO Nº 964-2012-ASO/OSLO/MPMN; INFORME Nº 021-2012-JLYA-IO-OSLO-MPMN/MOQUEGUA; PROVEIDO Nº 1076-12-ASO/OSLO7MPMN; INFORME Nº 484-2012-ADG-ASO-OSLO/GM/MPMN; PROVEIDO Nº1601-12-OSLO/MPMN; INFORME Nº 620-2012-OSLO/GM/MPMN; PROVEIDO Nº7253-GM/MPMN; PROVEIDO Nº 215-12 GPP/GM/MPMN; INFORME Nº427-2012-SGPH/GPP/GM/MPMN; INFORME Nº 0626-2012-GPP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 7791-GM/MPMN; PROVEIDO Nº 325-2012-GAJ/GM/A/MPMN; INFORME Nº 3029-2012-GIP-GM/MPMN; PROVEIDO Nº 11140-GM/MPMN; PROVEIDO Nº 312-12-GPP/GM/MPMN; INFORME Nº 618-2012-SGPH/GPP/GM/MPMN; INFORME Nº 0971-2012-GPP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 12027-GM/MPMN; SOBRE APROBACION DE AMPLIACION DE PLAZO DE LA FICHA TECNICA " MANTENIMIENTO DE LA VIA PAISAJISTA DESDE LA PROGRESIVA 0+000 A 4+965 MOQUEGUA", y;

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 00459-2011-A/MUNIMOQ, de fecha 22 de Julio 2011, Se Resuelve: Aprobar la Ficha Técnica denominada: "MANTENIMIENTO DE LA VIA PAISAJISTA DESDE LA PROGRESIVA 0+000 A 4+965 MOQUEGUA", por un presupuesto que asciende a S/. 583,996.02 (QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 02/100 Nuevos Soles) con un plazo de 180 Días Calendarios, bajo la Modalidad de Administración Directa.

Que, con Informe Nº 031-2012-PEMF-RT-SOP/GIP/GM/MPMN de fecha 05-03-2012, el Ing. Pedro E. Machaca Flor, Responsable Técnico "Mantenimiento de la Vía Paisajista desde la Progresiva 0+000-4-965 Moquegua", remite informe al Ing. Macario Rufino Flores Cuayla Subgerente de Obras Publicas en la cual solicita Ampliación Plazo de ejecución del Mantenimiento de Ficha Técnica denominada "MANTENIMIENTO DE LA VIA PAISAJISTA DESDE LA PROGRESIVA 0+000 A 4+965 MOQUEGUA", en la cual adjunta el informe Técnico según Directiva. Según detalle:

AMPLIACION DE PLAZO Nº 01

Table with 2 columns: Item and Value. Items include RESOL. DE APROBACION DEL EXPEDEINTE, FECHA INICIO DE ACTIVIDAD, FECHA DE TERMINO DE ACTIVIDAD, PLAZO DE EJECUCION DE EXPEDIENTE, PRESUPUESTO DEL EXPEDEINTE, AMPLIACION DE PLAZO Nº 01, and NUEVA FECHA DE TERMINO DE OBRA.

Que, con Informe Nº 1681-2012-SOP-GIP/GM/MPMN; de fecha 07-03-2012 el Ing. Macario Rufino Flores Cuayla Subgerente de Obras Publicas informa al Ing. Felipe Vizcarra Huacán Gerente de Infraestructura Pública, sobre la Ampliación de Plazo solicitada por el Ing. Pedro Machaca Flor Responsable Técnico de la Ficha "Mantenimiento de la Vía Paisajista desde la Progresiva 0+000 a 4+965 Moquegua", la cual sugiere que por intermedio de su Despacho se remita el presente informe a la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, y siendo derivada a OSLO mediante Proveído Nº 003111-GIP/GM/MPMN.

Que mediante Informe Nº 021-2012-JLYA-IO-OSLO-MPMN/MOQUEGUA de fecha 13-03-2012, el Ing. José Luis Yuga Arce Inspector de Obra informa al Ing. Armando Dávila Gonzales (e ) Área de Supervisión de Obras, sobre el Expediente de Ampliación de Plazo Nº 01 de la Actividad "Mantenimiento de Vía Paisajista desde la Progresiva 0+000 a 4+965-Moquegua" presentado por el Responsable Técnico de dicho Proyecto, cuyo contenido cumple con los requisitos de las " Normas de procedimiento para la elaboración y ejecución de Fichas de Mantenimiento de Infraestructura Pública de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto" y declara que es conforme.

Que, con informe Nº 484-2012-ADG-ASO-OSLO/GM/MPMN de fecha 15 -03-2012, el Ing. Armando Dávila Gonzales (e ) Área de Supervisión de Obras le informa al Ing. Miguel Ángel Pacheco Cuadros Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, sobre la

Ampliación de Plazo N° 01 "Mantenimiento de la Vía Paisajista desde la progresiva 0+000 a 4+965-Moquegua" en la cual ha dado su conformidad a la Ampliación de Plazo solicitado por el Responsable Técnico según al documento de la referencia ( b ).

Que, mediante informe N° 620-2012-OSLO/GM/MPMN de fecha 14-03-2012, el Ing. Miguel Ángel Pacheco Cuadros Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidaciones de Obras remite el Expediente de Ampliación de Plazo N° 01 al Ing. Jonatán Jorge Ríos Morales Gerente Municipal, en la cual hace conocer la Conformidad a la Ampliación Plazo N°01 de parte del Inspector a la Ficha de **Mantenimiento de la Vía Paisajista desde la progresiva 0+000 a 4 + 965-Moquegua**" y sugiere que el presente documento sea derivado a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, para su trámite.

Que, con Informe N° 618-2012-SGPH/GPP/GM/MPMN de fecha 24-03-2012, el Econ. Edén Vicente Cori Subgerente de Presupuesto Hacienda eleva Opinión Presupuestal al CPC. Luis Medina Flores Gerente de Planeamiento y Presupuesto, en la cual le informa que la Ampliación solicitada por el Ingeniero Residente de la Ficha **"Mantenimiento de la Vía Paisajista desde la Progresiva 0+000 a 4+965 - Moquegua"** y dada la Conformidad por el Área de Supervisión y visto que dicha AMPLIACION no generara mayor asignación de Recursos se opina favorable la Ampliación de Plazo de Ejecución en 16 días calendarios.

Que, con Informe N°0626-2012-GPP/GM/MPMN, el CPC Luis Ignacio Medina Flores Gerente de Planeamiento y Presupuesto informa al Ing. Jonatán Jorge Ríos Morales Gerente Municipal de la MPMN, Indicando que la solicitud de Ampliación de Plazo no genera mayor asignación Presupuestal, por lo que otorga opinión favorable para su aprobación.

Estando a las facultades conferidas por la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", y las visaciones correspondientes.

**SE RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR**, la Ampliación de Plazo N° 01 de la Ficha Técnica **"MANTENIMIENTO DE LA VIA PAISAJISTA DESDE LA PROGRESIVA 0+000 a 4+965-MOQUEGUA"**, equivalentes a 16 días calendarios adicionales de ejecución, con eficacia anticipada al momento de la Solicitud de Ampliación de Plazo, la misma que no generará mayor asignación de Recursos, cuyo expediente forma parte de la presente Resolución y cuenta con Uno (01) File.

**AMPLIACION DE PLAZO N° 01**

RESOL. DE APROBACION DEL EXPEDEINTE	:	Resol. De Alcaldía N° 00459-2011-A/MUNIMOQ
FECHA INICIO DE ACTIVIDAD	:	22 de Julio 2012
FECHA DE TERMINO DE ACTIVIDAD	:	09 de Marzo del 2012
PLAZO DE EJECUCION DE EXPEDIENTE	:	180 días calendarios
PRESUPUESTO DEL EXPEDEINTE	:	S/. 583,996.02 Nuevos Soles
AMPLIACION DE PLAZO N° 01	:	16 días calendarios
NUEVA FECHA DE TERMINO DE OBRA	:	25 de Marzo 2012

**ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR**, la Ejecución de Ampliación de Plazo N° 01 de la Ficha Técnica: "MANTENIMIENTO DE LA VIA PAISAJISTA DESDE LA PROGRESIVA 0+000 a 4+965-MOQUEGUA",

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Moquegua.

**ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR** a la Oficina de Secretaria General la notificación y distribución de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto**

*Alberto R. Coayla Vilca*  
**Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA**  
**ALCALDE**

ARCV/A/MPMN